



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 375 – 2013-A/MPSM. Tarapoto, 19 de Junio del Dos Mil Trece-----

VISTO :

El Memorando N° N° 302 -2013-A/MPSM, de fecha 19 de Junio del 2013, por el cual se ENCARGA el Despacho de Alcaldía al Señor Regidor y Teniente Alcalde de esta Municipalidad Provincial de San Martín, **Licenciado Reynaldo Orellana Vela**, el Jueves 20 y Viernes 21 de Junio del 2013, por viaje en Misión del Servicio Oficial del Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, Señor Walter Grundel Jiménez.

CONSIDERANDO :

Que, en atención a la solicitud vía teléfono por parte de los Funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Suscrito viajará a la ciudad de Lima, en misión del Servicio Oficial, para realizar seguimiento de las gestiones de los proyectos presentados para su financiamiento ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, es necesario garantizar la continuidad del Servicio que se brinda, debiendo por tanto encargar el Despacho de Alcaldía a uno de los Regidores hábiles, de conformidad con el Art. 20, numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento Interno.

### SE RESUELVE:

**PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía al Señor Regidor y Teniente Alcalde de esta Municipalidad Provincial de San Martín, **Licenciado Reynaldo Orellana Vela**, el Jueves 20 y Viernes 21 de Junio del 2013, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el Art. 20, numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SEGUNDO.-** Comunicar a la Gerencia Municipal, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO  
Walter Grundel Jiménez  
**ALCALDE**

WGJ/A.MPSM.T.

c.c.

- Gerencia Municipal
- Gerencia de Administración
- Secretaría General,
- Asesoría Jurídica,
- Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 375 – 2013-A/MPSM.  
Tarapoto, 19 de Junio del Dos Mil Trece-----

VISTO :

El Memorando N° N° 302 -2013-A/MPSM, de fecha 19 de Junio del 2013, por el cual se ENCARGA el Despacho de Alcaldía al Señor Regidor y Teniente Alcalde de esta Municipalidad Provincial de San Martín, **Licenciado Reynaldo Orellana Vela**, el Jueves 20 y Viernes 21 de Junio del 2013, por viaje en Misión del Servicio Oficial del Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, Señor Walter Grundel Jiménez.

CONSIDERANDO :

Que, en atención a la solicitud vía teléfono por parte de los Funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Suscrito viajará a la ciudad de Lima, en misión del Servicio Oficial, para realizar seguimiento de las gestiones de los proyectos presentados para su financiamiento ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, es necesario garantizar la continuidad del Servicio que se brinda, debiendo por tanto encargar el Despacho de Alcaldía a uno de los Regidores hábiles, de conformidad con el Art. 20, numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento Interno.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía al Señor Regidor y Teniente Alcalde de esta Municipalidad Provincial de San Martín, **Licenciado Reynaldo Orellana Vela**, el Jueves 20 y Viernes 21 de Junio del 2013, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el Art. 20, numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SEGUNDO.-** Comunicar a la Gerencia Municipal, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



WGJ/A.MPSM.T.

c.c.

- Gerencia Municipal
- Gerencia de Administración
- Secretaría General
- Asesoría Jurídica,
- Archivo